**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021**

DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA

(Celebrada el lunes 15 de enero de 2021, a las 13:43 horas)

Sede: vía remota, por medios digitales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. Antonieta Velásquez Chagoya:**

Les damos la bienvenida a nuestra Primera Sesión Ordinaria 2021 del Consejo General de este Órgano Garante, misma que se desarrolla vía remota en atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, así como el acuerdo de fecha 28 de octubre del año 2020 y el comunicado relativo al cumplimiento de las actividades concernientes al Instituto como Órgano Garante y Sujeto Obligado. Solicito a nuestro Secretario General de Acuerdos efectuar el pase de lista Correspondiente. - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchas gracias, y buenas tardes Comisionada, Comisionado y a todos los que nos siguen en esta transmisión en vivo. Con su venia procedo al pase de lista de asistencia de los integrantes del Consejo General de este Órgano Garante, Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, (presente); Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, (presente). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Comisionada Presidenta con su autorización, después de efectuado el pase de lista de asistencia, le informo a usted, que se encuentran presentes los integrantes del Consejo General. En consecuencia, con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 25 del Reglamento Interno de este órgano garante, se declara la existencia del *quórum* legal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. Antonieta Velásquez Chagoya:**

Muchas gracias Secretario, a continuación procederemos al desahogo del punto número 2 (dos) del Orden del día, relativo a la declaración de instalación de la presente sesión, por lo que siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día 15 de enero del dos mil veintiuno, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2021 de este Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchísimas gracias.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. Antonieta Velásquez Chagoya:**

Procedemos ahora con el desahogo del punto número 3 (tres) del orden del día consistente en la aprobación del mismo, y para ello, Comisionado, le solicito podamos obviar la lectura del orden del día tomando en consideración que la conocemos de manera previa al haberla recibido en tiempo y forma a través de los medios digitales correspondientes, por lo que procederé a recabar el sentido de nuestro voto, respecto de la aprobación del contenido del mismo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto es a favor de la dispensa de la lectura y del contenido del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Comisionado, mi voto es a favor y en este sentido se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del orden del día y su contenido. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. Antonieta Velásquez Chagoya:**

A continuación, desahogaremos el punto número 4 (cuatro) del orden del día, consistente en la aprobación y firma de las actas de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria 2020 y la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria 2020 así como sus versiones estenográficas, recordándole Comisionado, que hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de las mismas, al haberlas recibido en nuestros correos electrónicos y por tanto, solicito la dispensa de su lectura; así mismo en términos de artículo 36 segundo párrafo del Reglamento Interno de este Instituto, solicito manifestemos el sentido de nuestro voto sobre el contenido de las actas y sus versiones estenográficas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** a favor de la dispensa de la lectura, así como de su contenido. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Comisionado, mi voto también es a favor y en ese sentido se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura, así como el contenido las actas de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria 2020 y la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria 2020, así como sus correspondientes versiones estenográficas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Continuamos con el punto número 5 (cinco), del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución elaborados por la Ponencia del Comisionado Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas; para lo cual, agradeceré a nuestro Secretario General de Acuerdos, se sirva dar cuenta de dichos proyectos y el sentido de las resoluciones. - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchas gracias, Comisionada, Comisionado con su autorización, doy cuenta de los proyectos de resolución de los recursos de revisión elaborados por la ponencia del Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas en los siguientes términos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Recursos de revisión** identificados bajo los numerales **R.R.A.I. 072/2020,** interpuesto al sujeto obligado Coordinación Estatal de Protección Civil**, R.R.A.I./0133/2020/SICOM,** interpuesto al sujeto obligado Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca**, R.R.A.I. 0184/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado H. Ayuntamiento de Magdalena Teitipac, Oaxaca, **R.R.A.I. 0175/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, dichos recursos se resuelven con fundamento en lo previsto por el artículo 143 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Cuarto de esta Resolución, se sobresee estos recursos al quedar sin materia por modificación del acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Continuando con el **Recurso de revisión** identificado bajo el numero **R.R.A.I. 0139/2020/SICOM**, interpuesto al sujeto obligado Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y con fundamento en lo previsto por el artículo 146 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y motivado en los Considerandos Tercero y Cuarto de esta Resolución, el presente recurso se sobresee, al haber modificado el acto el sujeto obligado quedando el medio de impugnación sin materia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Continuando con los **Recursos de revisión**, doy cuenta con los siguientes identificados bajo los números **R.R.A.I. 076/2020**, interpuesto al sujeto obligado Hospital de la Niñez Oaxaqueña, **R.R.A.I. 078/2020** interpuesto al sujeto obligado Instituto Estatal de Educación para Adultos, y con fundamento en lo previsto en el artículo 143 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y motivado en el Considerando Cuarto de dichas resoluciones, se tiene como resultado la confirmación de la respuestas dadas en los presentes Recursos de Revisión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Finalmente doy cuenta del **Recurso de revisión** identificado bajo el numeral **R.R.A.I. 080/2020** interpuesto al sujeto obligado Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca y con fundamento en lo previsto por el artículo 143 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en los Considerandos Cuarto y Quinto de la presente resolución, se considera fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte Recurrente, en consecuencia, se modifica la repuesta del Sujeto Obligado y se le requiere para que haga la entrega de la información inicialmente requerida en solicitud de información con folio 01089620. Es cuanto Comisionada, Comisionado. - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya**:

Muchas gracias Secretario General, a continuación, procederé a recabar la manifestación del sentido de nuestro voto, respecto de los proyectos de resolución de la ponencia que se acaba de dar cuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** mi voto es a favor Presidenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** GraciasComisionado, mi voto es a favor. En consecuencia, se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados por esa ponencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

A continuación, procederemos al desahogo del punto número 6 (seis) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de la Ponencia de una servidora. Por lo que agradezco a nuestro Secretario General de Acuerdos, se sirva a dar cuenta de los proyectos el sentido de las resoluciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchas gracias con su autorización; Comisionada, Comisionado. Doy cuenta de los proyectos de resolución elaborados por la Ponencia del Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya, en los siguientes términos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Recurso de revisión** identificados bajos los números **R.R.A.I. 0125/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca y **0182/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, **R.R.A.I.077/2020** interpuesto al sujeto obligado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, **R.R.A.I.0128/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Secretaría de Finanzas, en los presentes recursos se resuelven con fundamento en lo previsto en los artículos 156 fracción III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 143 fracción I y 146 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, por lo que dichos recursos se sobreseen al haberse modificado el acto, quedando los medios de impugnación sin materia.- - - - - - - - -

Continuando con los **Recursos de revisión** identificados bajo los numerales **R.R.A.I. 0143/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Secretaría General de Gobierno, **0161/2020/SICOM** y **0185/2020/SICOM** interpuestos al sujeto obligado Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, **0188/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Secretaría de Movilidad, **0197/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, **0203/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Ayuntamiento de Magdalena Teitipac y **0334/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en los presentes recursos se resuelven con fundamento en lo previsto por el artículo 143 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en los Considerandos de la presentes resoluciones se declaran fundados los motivos de inconformidad expresados por los Recurrentes, en consecuencia, se ordena a los Sujetos Obligados a que proporcionen la información requerida en las solicitudes de información en los términos formulados. - - - - - - - - - - - - - -

Continuando con los **Recursos de revisión**, identificados bajo los numero **R.R.A.I. 0222/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Secretaría General de Gobierno y **0284/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca y con fundamento en lo previsto por el artículo 143 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en los Considerandos de las presentes resoluciones se confirman la respuesta de los Sujetos Obligados. - - - - - - - -- - -

Finalmente, doy cuenta de los **Recursos de revisión** identificados bajo los números **R.R.A.I.071/2020** interpuesto al sujeto obligado Comisión Estatal del Agua, **R.R.A.I.075/2020** interpuesto al sujeto obligado Dirección del Registro Civil, **R.R.A.I.079/2020** interpuesto al sujeto obligado Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, **R.R.A.I. 083/2020** interpuesto al sujeto obligado Fiscalía General del Estado de Oaxaca, **R.R.A.I.085/2020** interpuesto al sujeto obligado Jefatura de la Gubernatura, **R.R.A.I.087/2020** interpuesto al sujeto obligado Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías, **R.R.A.I.089/2020** interpuesto al sujeto obligado Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, dichos recursos se resuelven con fundamento en lo previsto en los artículos 143 fracción III y 128 fracciones III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y por los razonamientos expuestos en los considerandos de las mismas se revocan las respuestas y se ordenan a los sujetos obligados para efecto de realizar una búsqueda exhaustiva en las áreas correspondientes y así determinar si existe la información solicitada, así como la modalidad de la entrega y, en su caso, el costo por reproducción y envío de la misma, así como el de informarle la negativa para proporcionarle la información solicitada a los recurrentes en los casos que ésta sea clasificada como reservada o confidencial o bien que la información no se encuentre en los archivos, es decir inexistente. Es cuánto, Comisionada, Comisionado. - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Muchas gracias, Secretario. Comisionado a continuación precederé a recabar la manifestación del sentido de nuestro voto, respecto de los proyectos de resolución de la ponencia que se acaba de dar cuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto es a favor Presidenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Comisionado, mi voto es a favor y, en consecuencia, se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados por esta Ponencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Continuamos con el desahogo del punto número 7 (siete) relativo a asuntos generales, y en esta parte le pregunto Comisionado, si tiene algún asunto que tratar en este punto del orden del día y someterlo a consideración y aprobación en su caso, por parte de este Consejo General. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Ningún asunto que tratar Presidenta. - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - --- - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - -- - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Muchas gracias, por mi parte tampoco hay algún asunto que tratar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- -

Finalmente, tomando en cuenta que no hay más asuntos que tratar y someter a votación del Consejo General, y para atender el último punto del orden del día, relativo a la clausura de la sesión y en virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión; siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, del día 15 de enero del 2021, declaro clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y válidos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados. Se levanta la sesión; muchas gracias por su asistencia y muy buenas tardes a todas y todos. - - - - - - - -

*MTRR\*calv.*